Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y OCHO:

Con Sinente Cuia Dilig.a se encarga al S.r D.n Luis Fr.z Pinero Ponze de Leon Sr. y Pro.r Gen.l de Seda comission

Posito

La ciudad acordo q.e el dia quatro de el mes de Agosto de este presente año se publique por todos los q.e deuen trigo al posito aue dan a pagar y estando todo el trigo reintegrado se mida y hubo los Caualleros Patronos tomen las llaues

La ciudad dijo que por q.e los mercaderes y oficiales de esta ciudad de pocos dias a esta parte an lebantado los precios de las ropas y demas generos q.e venden y abiendo llegado a los Caualleros Capitulares a informarse la causa de dho exceso dan por razon es porque los alcau.s q.e pagan por razon de sus seruicios las an acrecentado a la mitad mas de lo q.e antes pagaban con cuia nouedad an lebantado los precios q.e puede otra suerte perderan sus caudales para obiar los inconbenientes q.e de esto resultan a bien pp.o acordo q.e los S.res D.n Luis Fr.z Pinero Ponze de Leon y D.n Diego Albur q.e Leon y Reg.s participen a el S.r D.n Fran.co Antonio Dar Colodro Corregidor de esta ciudad esta nouedad y de lo q.e respondieren pruenta a esta ciudad q.e resuelba lo q.e mas conuenga a la conseruacion de esta Repu.ca en esta Quinta ciudad se de cuenta a Rg.s Sp.es

Hordenado su Mag.d